

Universidad Nacional del Sur Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 047/2017

Bahía Blanca,

1 3 MAR 2017

VISTO:

El Expte. 3639/2012. Solicitud de equivalencias de Stechina Gabriela;

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la estudiante STECHINA GABRIELA (DNI: 28.126.255; LU: 105087) de retomar su trámite de equivalencias para continuar con la carrera Licenciatura en Enfermería;

La nota presentada por el Director de Certificaciones y Despacho de la Dirección General de Alumnos y Estudio Lic. Fernando General con el requerimiento de que se efectúen los exámenes pendiente;

Que luego de la evaluación correspondiente la docente de la asignatura Salud Colectiva II, Lic. Mg. María Alejandra Mangano manifiesta otorgar la equivalencia correspondiente;

El dictamen de la Comisión Curricular de la carrera Licenciatura en Enfermería avalando el otorgamiento de dicha equivalencia;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 1º de marzo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la equivalencia a la estudiante STECHINA GABRIELA DNI: 28.126.255; LU: 105087.de la Licenciatura en Enfermería.

EPIDEMIOLOGÍA Y ATENCIÓN PRIMARIA	por	SALUD COLECTIVA II

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese al interesado, pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio y cumplido, archívese.

> Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉ

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO DPTO DE CIENCIAS DE LA SALUD